

Política de Seguridad y Bienestar del Personal

Pastoral Social Cáritas Nacional

La Pastoral Social Cáritas Nacional, comprometida con la misión de servir a las comunidades más vulnerables, establece la presente política con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar integral de su personal, tanto interno como externo, incluyendo colaboradores, voluntarios y socios estratégicos. Este documento se fundamenta en los valores cristianos, en el respeto a la dignidad humana y en la responsabilidad compartida hacia la construcción de ambientes seguros, saludables e inclusivos.

1. Seguridad Física

- Implementar medidas de prevención de accidentes en las oficinas, parroquias y espacios donde Cáritas desarrolla sus actividades.
- Establecer protocolos ergonómicos y de protección personal adecuados a las labores pastorales y sociales.
- Realizar capacitaciones periódicas en temas de seguridad, primeros auxilios y respuesta ante emergencias.

2. Bienestar Mental y Psicosocial

- Garantizar espacios de acompañamiento espiritual, consejería y apoyo psicosocial para el personal y voluntariado.
- Fomentar ambientes de trabajo basados en la fraternidad, el respeto y la solidaridad.
- Impulsar jornadas de formación y reflexión que fortalezcan la resiliencia y el sentido de misión.

3. Condiciones Laborales y Voluntariado

- Respetar los horarios de trabajo y voluntariado, garantizando tiempos de descanso y equilibrio entre la vida personal y la misión.
- Ofrecer modalidades de servicio flexibles que se adapten a las realidades de los colaboradores y voluntarios.
- Promover la igualdad de oportunidades y un trato digno para todo el personal.

4. Inclusión y Diversidad

- Fomentar un ambiente libre de discriminación, en coherencia con la Doctrina Social de la Iglesia.
- Asegurar políticas de equidad de género y respeto a la diversidad cultural y social.
- Establecer mecanismos claros de denuncia, atención y acompañamiento frente a situaciones de acoso o maltrato.

5. Responsabilidad y Cumplimiento

- El cumplimiento de esta política es obligatorio para todo el personal y voluntariado de Cáritas Nacional.

- La Secretaría General garantizará los recursos y medios necesarios para su aplicación.
- Se establecerán procesos de evaluación periódica para medir la efectividad y actualización de estas medidas.